

El Congreso discute la tarifa social de luz y gas

El proyecto, que impulsa una quita del IVA, busca revertir los futuros aumentos de servicios públicos.



La iniciativa comenzó a ser analizada en el Senado. En tanto, Diputados buscará aprobar hoy la ley de defensa de los glaciares.

Buenos Aries (NA) > El Senado comenzó a discutir ayer el proyecto que propone una "tarifa social" para servicios de gas y electricidad y que se basa en una exención del IVA y una reducción del 50 por ciento del monto a pagar.

Además, fija como beneficiarios a los hogares cuyos ingresos estén por debajo de la línea de pobreza y también a los que se ubiquen por encima de ese indicador, aunque como

consecuencia de una crisis laboral o de salud, no pueden afrontar el pago de servicios.

El proyecto comenzó a ser tratado en el plenario de comisiones de Población y Desarrollo Humano, Asuntos Administrativos y Municipales, Presupuesto y Hacienda, Derechos y Garantías, y Minería, Energía y Combustibles.

En esa reunión se habló de posibles aumentos en el servicio de gas debido a la creciente escasez de ese recurso, lo que repercutiría negativamente en los sectores más postergados de la sociedad.

Si bien el suministro de gas encuentra dificultades, un sector de la población no tiene acceso a este servicio y por ese motivo el proyecto también incluye la necesidad de morigerar un eventual aumento en las garrafas.

Además, la oposición de la Cámara alta el Senado intentaría avanzar hoy en el recinto con la reforma del INDEC debido a que contaría con los votos favorables de las senadores Roxana Latorre y María José Bongiorno.

Defensa de los glaciares

En la Cámara de Diputados, la oposición intentará sesionar hoy para aprobar el proyecto de Miguel Bonasso de defensa de los hielos continentales. La norma, que establece presupuestos mínimos para la protección de glaciares, quedó pendiente en la última sesión del cuerpo y no se pudo retomar la semana pasada por falta de quórum.

El proyecto impulsado por el diputado de Diálogo por Buenos Aires, Miguel Bonasso, fue aprobado en general por 129 votos contra 86, en la sesión del pasado 14 de julio.

Tras dos semanas de receso por las vacaciones de invierno, los legisladores tuvieron ayer una extensa

jornada de trabajo en las comisiones de las dos cámaras, donde, entre otros temas, analizaron los proyectos de retenciones, la publicidad oficial y la reforma del régimen de los decretos de necesidad y urgencia.